

Ilustre Municipalidad de Litueche  
Secretaría Municipal



**DECRETO ALCALDICIO N°424  
LITUECHE, 15 de Abril del 2016.**

SM  
15/04/2016

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

- El Decreto Alcaldicio N° 2.871, del 31 de diciembre del año 2013, mediante el cual se nombra como Administrador municipal a don Andrés Pérez Correa Grado 8° E.M Planta Directivos.
- El Decreto Alcaldicio N° 134, del 27 de Febrero del año 2015, mediante el cual se nombra como Secretaria Municipal a Doña Laura Uribe Silva, grado 8° E.M planta Directivos.
- La necesidad de nombrar un funcionario municipal que asuma las labores de administración de los vehículos municipales.

**VISTOS:**


El Decreto Alcaldicio No 2.621, de fecha 06 de diciembre del 2012. Lo dispuesto en la Ley No. 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la misma Ley.

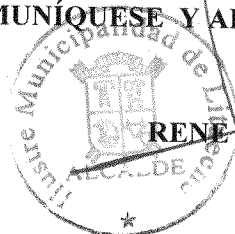
**DECRETO:**

- 1.- **Nombrase a contar del 15 de Abril del 2016**, como responsable del cumplimiento de la administración, control, mantención y destinación de los vehículos de propiedad de la I. Municipalidad de Litueche, a don Andrés Pérez Correa Grado 8° E.M planta Directivos.
- 2.- **Nombrase como Encargada Subrogante**, responsable del cumplimiento de la administración, control, mantención y destinación de los vehículos de propiedad de la I. Municipalidad de Litueche, en caso de que el funcionario antes individualizado se encuentre haciendo uso de Licencia Médica, Permiso Administrativo o Feriado Legal a Doña Laura Uribe Silva, grado 8° E.M planta Directivos.
- 3- **Facúltese a los Funcionarios** individualizados para que emita las órdenes de compra requerida para el consumo de combustible o para la mantención de los vehículos municipales o la distribución de adquisición de combustible vía portal Web del proveedor y remita rendición de combustible mensual a la unidad de finanzas.

3.-Dejase sin efecto en todas sus partes a contar de esta fecha el decreto Alcaldicio N° 169 de fecha 09 de Febrero del 2016.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.**

  
LAURA URIBE SILVA  
Secretaria Municipal

  
RENE ACUNA ECHEVERRIA  
Alcalde

Secretaria Municipal

RAE/LUS/RPV/lus

DISTRIBUCION

- Administración
- Deptos. Municipales
- Archivo Of. De Partes